

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 31 DE ENERO 2026
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	76,298,013.92	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	3,291,406.85	
Depósitos	92,528,371.01	
Bienes inmuebles	8,289,647.90	
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,413,660.02	
Otros	359,143.00	189,180,242.70
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	58,985,019.27	
Margen de solvencia/3	12,251,774.38	71,236,793.65
Suficiencia / (deficiencia) de activos	76,751,738.02	117,943,449.05
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		152,185,626.65
Menos:		
Margen de Solvencia		12,251,774.38
Posición Patrimonial		139,933,852.27

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.